FED/SDHPDSC/UNAI-TAMP/0000552/2018

En atención al requerimiento efectuado mediante oficio 470 dentro del juicio de amparo indirecto 164/2018-II presentado por las víctimas indirectas mayores de edad, del sexo femenino, de identidad resguardada, de iniciales E.N.Z.I., M.C.J.L. y T.A.T.V.; por la desaparición de las víctimas directas, del sexo masculino, mayores de edad, de identidad resguardada, de iniciales C.E.T.Z. y J.A.G.Z; mismo que fue notificado en fecha 8 de febrero de 2019, se informa el avance al 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022 en la Carpeta de Investigación carpeta FED/SDHPDSC/UNAI-TAMP/0000552/2018.

Antecedentes principales:

- El 27 de junio del 2018 se inició la carpeta de investigación número FED/TAMP/NVO.LAR/0001745/2018/2018, por el Agente del Ministerio de la Federación de Atención y Determinación en Nuevo Laredo Tamaulipas, a solicitud del Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Tamaulipas, con motivo de la desaparición de las víctimas del sexo masculino, mayores de edad, de identidad resguardada, de iniciales C.E.T.Z. y J.A.G.Z y en contra de quien o quienes resulten responsables.
- Por atracción y por especialidad, el 5 de octubre de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada recibe la carpeta de investigación antes mencionada, se emite acuerdo de inicio de investigación y se asigna el número de carpeta FED/SDHPDSC/UNAI-TAMP/0000552/2018; misma que fue reasignada a la Agencia Octava Investigadora de la Unidad de Investigación y Litigación "B", comenzándose a practicar las diligencias correspondientes a la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y se ordenaron diligencias ministeriales, periciales y solicitud de información a diversas instancias.

AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN:

DEL 16 al 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

A.- SOLICITUDES DE INFORMACIÓN:

No se ha generado información al respecto en este rubro.

B.- RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN:

El 20 de septiembre de 2022, se recibió oficio 110.02.02.P.—15647 del 9 de septiembre de 2022, suscrito por la Titular de la Oficina del Abogado General de la

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante el cual adjunta copia certificada del oficio 513.01.01.499/2022 del 31 de agosto de 2022, signado por la Directora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, informando que se realizó una búsqueda en las bases de datos que administra tecnológicamente la Dirección General de Tecnología de Información y Comunicaciones, no localizando registro alguno de las victimas directas.

C.- DE NATURALEZA DE PROTECCIÓN A VÍCTIMAS DIRECTAS E INDIRECTAS:

No se ha generado información al respecto en este rubro.